

Fecha 29.09.2026	Sección Empresas y Negocios	Página PP-28
----------------------------	---------------------------------------	------------------------



FOTO: CUARTOSCURO

**Sheinbaum:
se expedirán
certificados de
agrotrabajo**

- Será requisito para exportar productos del campo.

200,000
trabajadores serán
beneficiados con la
nueva norma.

Se exigirá a partir del 1 de octubre, señala

Agroexportaciones estarán respaldadas por Certificado laboral: Sheinbaum

Redacción
empresas@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (CSP) anunció este lunes que a partir del 1 de octubre se exigirá a las empresas el Certificado Laboral para la Agroexportación, lo que beneficiará a cerca de 200,000 trabajadores del campo, para lo cual el 17 de septiembre se inició el registro, inicialmente con las agroexportadoras de aguacate, a la plataforma VELAGRO y se puso en marcha el Centro de Atención Integral para Trabajadores Agrícolas de San Quintín.

Se trata, dijo, de una herramienta para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de las cadenas agroexportadoras, que garantizan mejores condiciones y acceso de seguridad social para los empleados. A muchos de los trabajadores agrícolas, jornaleros o jornaleras, se les paga por la cantidad de producto que recogen o cosechan. Esa forma de empleo, que es legal, se presta, a veces, a que trabajen más de ocho horas al día y, además, no tengan seguridad social, no los registren ante el IMSS, explicó la mandataria.

Para los casos de aguacate, berries y frutos rojos, que se exportan mucho, particularmente en Baja California o

Michoacán, donde hay mucha producción, no se podrán exportar si no vienen con su certificado de que están afiliados al IMSS, explicó Sheinbaum.

Otro de los objetivos, subrayó el titular de la Secretaría del Trabajo, Marath Bolaños, es que, a través de la Semarnat, se genere un Certificado para que no provoque deforestación.

Se busca, puntualizó, que haya un respaldo de condiciones de trabajo justas, garantizado a través del programa del Certificado Laboral para la Agroexportación, que garantiza que el producto exportado está respaldado por condiciones dignas de empleo.

El aguacate no será el único producto, vamos a ir abriéndolo de manera gradual, después seguiremos con las berries y así iremos también haciendo los anuncios correspondientes, refirió.

El Centro de Atención Integral para Trabajadores en San Quintín, concluyó, brindará servicios y protección laboral directa a quienes trabajan en el campo. "No puede haber una agroexportación competitiva si no es también una agroexportación con trabajo digno". El certificado es un documento que emite la STPS que demuestra que una empresa exportadora de productos agrícolas y las personas y negocios con los que trabaja para producir, cortar, empacar y exportar cumplen con sus obligaciones laborales y de seguridad social.

De acuerdo con la presidenta Claudia Sheinbaum, el Certificado Laboral para la Agroexportación beneficiará a cerca de 200,000 trabajadores del campo.

